



Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2023

FALLO

En el Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, siendo las 15:00 horas del día 9 del mes de mayo del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, y participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación. Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la C. Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón, Directora de Desarrollo Urbano, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del participante: C. Sergio Hernández Calva. por un monto de \$404,392.60 (Cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- C. Sergio Hernández Calva. por un monto de \$404,392.60 (Cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A. debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de 20 días naturales, con fecha de inicio: 11 de mayo de 2023 y fecha de terminación: 30 de mayo de 2023.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 11 del mes de mayo de 2023, a las 16:30 horas, en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, de este instituto.

nung 3

La presentación de las garantías será el día 12 del mes de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, de este instituto.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, de este instituto para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.





Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda **CARGO NOMBRE** FIRMA Presidente.- Director General de Desarrollo Urbano L.D Jorge Luis Martínez Ángeles. Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Secretario Ejecutivo.- Director L.C Juan Carlos Manzano Finanzas del Instituto Nieto. Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Secretario Técnico.- Secretario Técnico del Instituto Municipal Lic. Fernando Irving Desarrollo Urbano García Samperio Vivienda. Vocal.- Jefa de Oficina de la Lic. Adriana Galicia Dirección General del Instituto Lagos. Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. 3300914 Asesor.-Director de Instituto Normatividad del Lic. Isaac Monroy García. Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2020-2024 Asesor.- Titular del Órgano Lic. Orquídea Ortega Interno de control del Instituto Ortiz. Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. DE CONTROL TIZAYUCA, HGO. 2020-2024



Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2023

DICTAMEN

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 09 de mayo de 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- **1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó al **C. Sergio Hernández Calva** notificándole la invitación personalmente el día 04 de mayo de 2023, firmando el acuse respectivo.
- 2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 14:00 horas del día 08 del presente mes, en las oficinas de este Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asistiendo el invitado: C. Sergio Hernández Calva.
- **3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 09:00 horas el día 8 de mayo, en las oficinas del **Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda** se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada:

| Licitante | Periodo de Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de terminación | Importe | Observaciones |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|--------------|---------------|
| SERGIO HERNÁNDEZ CALVA | 20 DÍAS NATURALES | 11 DE MAYO DE 2023 | 30 DE MAYO DE 2023 | \$404,392.60 | |

13633025

Se desecha la proposición de los siguientes participantes:

NO SE DESECHAN PROPUESTAS POR SER UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON UN SOLO INVITADO

Se determina lo siguiente. -

| LICITANTE | RESULTADO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS | |
|-----------------------------|--|---|--|
| 1 Sergio Hernández Calva | Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación. | Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente. | |

Nota: Si todas las propuestas fueron desechadas por no cumplir con los requisitos solicitados, el procedimiento se declara DESIERTO con fundamento en lo que establece el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley aplicable.





Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **C. Sergio Hernández Calva.** por un monto de \$404,392.60 (cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.), incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al participante:

1.- C. Sergio Hernández Calva. por un monto de \$404,392.60 (cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.), incluye I.V.A. debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de 20 días naturales, con fecha de inicio: 11 de mayo de 2023 y fecha de terminación: 30 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autoriza MADUUV ANDUUV DIRECCIÓN

L.D Jorge Luis Martinez Ángeles, _{UCA, H}O Director de Desarrollo Urbano del Instituto 24 Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Testigo

Juan Carlos Manzano Nieto. 2020-Director de Finanzas del Instituto Municipal

de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Vo.Bo.

Lic. Orguidea Ortega Ortiz MTERNO Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Elaboró

anan/A

Lic. Adriana Galicia Lagos. Jefe de Oficina de la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.